

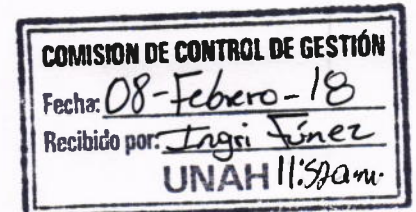


**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

**Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas"**

Oficio No. VRA-148-2018  
06 de febrero de 2018



Máster  
**Osman Adolfo Amaya**  
Comisionado Coordinador  
Comisión de Control de Gestión  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Su Despacho

Estimado señor Coordinador:

Por este medio muy respetuosamente, doy respuesta al OFICIO No. CCG-136-2018 del 30 de enero de 2018, remitido por usted en su condición de Comisionado Coordinador en el cual solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos, Resoluciones y Circulares emitidos durante el mes de **Enero del año 2018**.

Cabe señalar que la información que le enviamos corresponde a Resoluciones y Circulares emitidas ya que **la Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias**, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos.

Esperando que esta información que se envía en formato impreso, digital y vía correo electrónico sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,

  
**MAE. Belinda Flores de Mendoza**  
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Vicerrectoría Académica  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.  
[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

## CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2018

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA - 001-2018	23 de enero de 2018	Emitida sobre la Propuesta del Diplomado de Gobierno Abierto.	Favorable para el desarrollo del Diplomado por iniciativa de la Abogada Bessy Nazar, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para promover la colaboración y el fortalecimiento interinstitucional en el quehacer de vinculación universidad-sociedad.

L  
L  
C  
E  
M  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O





**CUADRO DE CIRCULARES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DURANTE EL MES DE ENERO DE 2018**

No.	FECHA DE EMISIÓN	CIRCULAR	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDOS
VRA-001-2018	16 de enero de 2018	Sobre Adendum a la Circular VRA-No.006-2017 sobre la Programación de Clases en Línea y Clases Virtuales en Formato Autoevaluables.	Dirigida a Decanos/as, Directores/as de Centros Regionales Universitarios, Coordinadores/as de CRAED, Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera de la UNAH, a fin de cubrir la demanda de asignaturas para estudiantes de primer ingreso.
VRA-002-2018	16 de enero de 2018	Sobre la Mejora Continua de la Oferta Académica de Asignaturas en Línea.	Dirigida a Decanos/as, de las Facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ciencias, Ciencias Económicas, Ciencias Espaciales y la UNAH en el Valle de
VRA-003-2018	01 de febrero de 2018	Sobre la gestión de Equivalencias Externas.	Dirigida a Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Directores/as de Centros Regionales, Decanos/as, Secretaría General, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Oficina del Abogado General y a Coordinadores Académicos. Sobre el cumplimiento de las Normas Académicas de la UNAH relacionado con la gestión de Equivalencias Externas para estudiantes extranjeros y de Movilidad con o sin Convenio, se instruye a partir del 01 de febrero de 2018 aplicar el Procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos Académicos.
VRA-004-2018	06 de febrero de 2018	Sobre Ampliación para atender las asignaturas que están en Lista de Espera en cada Facultad.	Dirigida a <i>Decanos/as de Facultades, Directores/as de Centros Regionales Universitarios, Director del Sistema de Educación a Distancia, Directora de Innovación Educativa, Director Instituto Tecnológico Superior (ITSS-Tela), Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carrera, Coordinadores Académicos CRAED.</i> Se solicita instruir a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores de Carrera para que resulevan lo pertinente en relación a los cupos que deben ampliarse para atender las Listas de Espera en el Primer Período Académico 2018.





**UNAH**

VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

*Ano Académico 2018 - "José Trinidad Cabañas Fiallos"*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.076-2018.**  
23 de enero de 2018.

Abogada  
**BESSY NAZAR HERRERA**  
Decana – Facultad de Ciencias Jurídicas  
Su Despacho

Estimada señora Decana:

Me dirijo a usted con el respeto de siempre, a fin de remitirle la RESOLUCIÓN VRA-No.001-2018 emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del DIPLOMADO DE GOBIERNO ABIERTO.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sinceras muestras de consideración y estima.

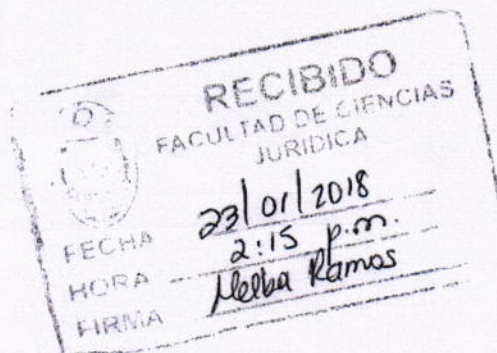
Atentamente,

  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i

Copias:

- Archivo

Dcs18//fac.cs.juridicas/rem.resolución.diplomado.gobierno.abierto  
Cez/susana



*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





## RESOLUCIÓN VRA-No.001-2018

Emitida por la Vicerrectoría Académica sobre la propuesta del DIPLOMADO DE GOBIERNO ABIERTO, gestionado por iniciativa de la Abog. Bessy Nazar en su condición de Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

**CONSIDERANDO:** Que, en su Ley Orgánica, la UNAH tiene como prioridad el fortalecimiento de la docencia, la gestión del conocimiento y la vinculación universidad-sociedad, siendo su fin principal el fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad, formando profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, contribuyendo a su transformación y desarrollo humano sostenible.

**CONSIDERANDO:** Que, la temática y conceptualización del Diplomado "Gobierno Abierto" es de prioridad para el país, así como urgente desarrollar capacidades instaladas en los actores claves,

**CONSIDERANDO:** Que, la solicitud da respuesta al fortalecimiento del quehacer de vinculación de la Universidad con la sociedad, en la conceptualización de la temática de "Gobierno Abierto".

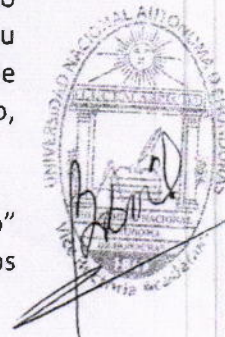
**CONSIDERANDO:** Que, el Anexo 2 "Cronograma para el proceso de Capacitación y Virtualización del Diplomado Gobierno Abierto" será lo descrito en el Oficio: 295/DIE/2017, con fecha 09 de mayo de 2017.

Luego del análisis de verificación de las observaciones descritas en el Oficio VRA-No.672-2017, tanto en los *aspectos generales* (justificación, ofertante, modalidad), así como en los *aspectos curriculares* (perfiles, módulos, bibliografía, y sobre la evaluación) y recursos para la ejecución del Diplomado, la nueva propuesta cumple con las observaciones solicitadas en el Oficio No. VRA-1096-2017, con fecha 05 de julio de 2017. **POR TANTO:**

La Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de los objetivos de la UNAH definidos en el Artículo 23 de su Ley Orgánica.

### RESUELVE:

Que el fin del Diplomado Gobierno Abierto es de beneficio para promover la colaboración y el fortalecimiento inter-institucional en el quehacer de vinculación por lo que se **APRUEBA** la oferta del Diplomado dado que se cumplió con todos los requerimientos en el marco de







**UNAH**

VICEPREGESORÍA  
ACADÉMICA

*Univ. Académico 2018 - José Trinidad Cabañas Fiallos*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

las Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 134 y pasa formalmente a ser parte de la Oferta Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
VICEPREGESORÍA ACADÉMICA  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.

Mta. dca/arias.carreras.CU/DIPLOMADO GOBIERNO ABIERTO/ RESOLUCIÓN VRA.001.2018 DIPLOMADO EN GOBIERNO ABIERTO  
CEA/cesana

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN VRA.001.2018 DIPLOMADO EN GOBIERNO ABIERTO

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Año Académico 2018 - "José Trinidad Cabañas"

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

**CIRCULAR VRA-No.001-2018**  
**(ADDENDUM A CIRCULAR VRA-No.006-2017)**

**SOBRE PROGRAMACIÓN DE CLASES EN LÍNEA Y CLASES EN FORMATO  
AUTOEVALUABLE**

Señores/as  
**DECANOS/AS DE FACULTADES**  
**DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES**  
**COORDINADORES/AS DE C.R.A.E.D.**  
**JEFES DE DEPARTAMENTO**  
**COORDINADORES DE CARRERA**  
Ciudad Universitaria y Centros Regionales

Estimados/as señores/as:

Luego del análisis y evaluación de las experiencias del año 2017 con un balance positivo; en lo referente a la impartición de asignaturas y Carreras en Línea, así como de clases virtuales en formato auto-evaluable por la plataforma automatizada, y la necesidad de cubrir la demanda enorme especialmente en asignaturas para Primer Ingreso, esta Vicerrectoría Académica en consulta con las autoridades académicas de las Facultades donde se imparten estas asignaturas autoriza lo siguiente:

1. Las asignaturas de Estudios Generales: Historia de Honduras, Sociología General, Filosofía General, Español General, Educación Ambiental Optativa que cuentan con el diseño en versión Auto formativa y Auto Evaluable deben ser programadas para cubrir la fuerte demanda en las mismas y las largas listas de espera ampliando los cupos a doscientos (200) y trescientos (300) o más estudiantes de acuerdo con las necesidades de los Departamentos Académicos.
2. Para ampliar la formación docente en esta modalidad los Departamentos Académicos deberán asignar qué profesores recibirán la capacitación que se impartirá para éste efecto del 22 de enero al 4 de febrero 2018, en una programación que les será enviada oportunamente y que será impartida por la Dirección de Innovación Educativa (DIE).

Nuevamente se les hace el recordatorio en el sentido de que las clases bajo el formato Auto Formativas y Auto Evaluables fueron diseñadas por un mandato del Consejo Universitario según Acuerdo CU-O-50-04-2015 y tiene carácter de Ley. Este Acuerdo en su numeral Cuarto señala lo siguiente: "aprobar a partir del Tercer Período de 2015 que la Dirección del Sistema de Educación a







**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

*Año Académico 2018 - "José Trinidad Caballero"*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

*Distancia y los Departamentos Académicos respectivos garanticen la oferta de asignaturas generales obligatorias (las cuatro llamadas pétreas) de forma virtual que sean auto-evaluables en la plataforma automatizada".*

Dada en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

  
MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- Rectoría
- Dirección de Innovación Educativa
- Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción
- Dirección del Sistema de Educación a Distancia
- Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica
- Archivo

Dcs18/circulares/CIRCULAR 001 adendum DCS 17 asignaturas autoevaluables  
BF M/susana

Página 2 de 2

*La Educación es la Primera Necesidad de La República* A-No.001-2018





**CIRCULAR No. VRA-06-2017**

**SOBRE PROGRAMACIÓN DE CLASES EN LÍNEA Y CLASES VIRTUALES EN FORMATO AUTOEVALUABLE**

*Señores/as:*

**DECANOS DE FACULTADES**  
**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES**  
**COORDINADORES DE CRAED**  
**JEFES DE DEPARTAMENTO**  
**COORDINADORES DE CARRERA**  
**Ciudad Universitaria y Centros Regionales**  
**Presentes**

**Estimados(as) Señores (as):**

A partir de su proceso de Reforma la UNAH ha puesto en marcha el modelo de Educación Virtual, incluyendo la multimodalidad a la que refieren las Normas Académicas. Significa que hemos ganado experiencia con el desarrollo de Oferta de asignaturas y Carreras en Línea, así como de clases virtuales en formato auto-evaluable por la plataforma automatizada.

En consideración de lo anterior, se solicita a ustedes para el año 2018 comenzando en el Primer Período Académico, se PROGRAMEN CLASES EN FORMATO VIRTUAL ya que contamos con un número importante, pero sobre todo requerimos de la Programación de las ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL AUTOEVALUABLES, vista la necesidad de suplir la fuerte demanda de estudiantes de Primer Ingreso.

Para tales efectos se cuenta con el diseño de las clases generales auto-formativas y auto-evaluables: *Historia de Honduras, Sociología General, Filosofía General, Español General, Educación Ambiental Optativa*, las cuales se ofrecieron el Tercer Período de 2017. **Estas clases podrán ser programadas en Secciones con cupos entre 50 y 80 estudiantes.**

Se recuerda que las clases bajo el formato auto-formativas y auto-evaluable, fueron diseñadas por un mandato del Consejo Universitario dado desde el año 2015 mediante Acuerdo CU-O-50-04-2015, cuando fueron aprobadas. Este Acuerdo señala en su numeral Cuarto "aprobar a partir del Tercer Período de 2015 que la Dirección del Sistema de Educación a Distancia y los Departamentos





**Página No. 2**  
**CIRCULAR No. VRA-06-2017**

*Académicos respectivos garanticen la Oferta de asignaturas generales obligatorias (las cuatro llamadas pétreas) de forma virtual que sean auto-evaluables en la plataforma automatizada..."*

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Vicerrectoría Académica, verificarán la contratación de personal Docente por hora, para constatar que las solicitudes que se hagan sean las estrictamente necesarias. Asimismo, se hará monitoreo de la matrícula por medio de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT) para verificar la programación de clases, sobre todo de las generales; se espera mediante la programación de las clases auto-formativas y auto-evaluables, reducir o en su defecto eliminar las listas de espera.

Dada en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Atentamente,

  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
VICERRECTORA ACADÉMICA a.i.

  
MSc. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

SECRETARIA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO  
DE PERSONAL

- cc: Rectoría UNAH.
- cc: Dirección de Innovación Educativa.
- cc: Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción.
- cc: Dirección del Sistema de Educación a Distancia.
- cc: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías.
- cc: Archivo.





**UNAH**  
VICERECTORIA  
ACADÉMICA

*Año Académico Alba Alonzo de Quesada*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

**CIRCULAR No. VRA-02-2018**

**SOBRE LA MEJORA CONTINUA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE  
ASIGNATURAS EN LÍNEA**

**SEÑORES/AS DECANOS:**

**FACULTADES: CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTES, CIENCIAS,  
CIENCIAS ECONÓMICAS, CIENCIAS ESPACIALES**

**DIRECCIÓN UNAH-VS**

**PRESENTES**

**Estimados Señores:**

En seguimiento al proceso de aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y de innovación educativa, uno de ellos la política de la bimodalidad y modelo de educación virtual de la UNAH, y en base al período de capacitación del 22 de enero al 04 de febrero, que estipula el Calendario Académico 2018, aprobado por el Consejo Universitario tengo a bien indicarles la disposición para que los profesores implicados en el diseño, desarrollo e impartición de clases generales y optativas en modalidad virtual y auto-formativas, se incorporen a los procesos de capacitación, evaluación y mejora de la calidad de las propuestas formativas vigentes en cada una de estas asignaturas, de formación general y optativas generales.

Esta mejora continua incluye: revisión, actualización e incorporación de contenidos digitales; diseño y desarrollo de actividades innovadoras tanto de aprendizaje como de evaluación de los aprendizajes, aprovechando la serie de recursos educativos innovadores de acceso abierto disponibles en los diversos sitios digitales especializados y de rigor académico y científico; asimismo, las diversas herramientas tecnológicas.

En ese sentido, **la Dirección de Innovación Educativa programará una Capacitación de 12 horas en Modalidad b-learning, que comprenderá: los días lunes 22 y martes 23 de enero de 2018.** Los días 24, 25 y 26 de enero, deberán ser destinados por los equipos docentes para la revisión y diseño de actividades de mejora (actualización de contenidos, enlaces, actividades de aprendizaje, autoevaluaciones y evaluaciones para y el aprendizaje, atendiendo las particularidades de la modalidad virtual de la UNAH y de las asignaturas auto formativas. En ese lapso de tiempo los equipos docentes dispondrán, si así lo consideran necesario, del acompañamiento del equipo de Especialistas de la DIE.

**El día lunes 29 de enero, cada equipo docente de las asignaturas de formación general y optativas generales en modalidad auto formativas, deberá entregar a la DIE los cambios**



*[Handwritten signature]*



**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

*Año Académico Alba Alonzo de Quesada*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

**de actividades de aprendizaje y evaluación que deben incorporarse para este I PAC 2018.** Se adjunta Cronograma de Actividades para las mejoras del I PAC 2018.

En el período del 22 de enero al 4 de febrero los docentes implicados en el diseño, desarrollo e impartición de asignaturas profesionalizantes en línea de los Departamentos Académicos correspondientes de Ciudad Universitaria y UNAH VS, deberán establecer un Cronograma de Trabajo que indique el inicio y el final del proceso para la mejora de la calidad o rediseño de las asignaturas virtuales profesionalizantes. Este proceso de mejora continua incluye: revisión, actualización e incorporación de contenidos digitales; diseño y desarrollo de actividades innovadoras tanto de aprendizaje como de evaluación de los aprendizajes.

Previo al proceso de mejora la DIE facilitará una capacitación sobre lineamientos generales para el proceso de mejora o rediseño que se llevará a cabo el lunes 22 de enero en un horario de 10:00 am. a 12:00 m. (para CU) y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (para UNAH VS mediante video conferencia). La DIE consensuará con cada equipo docente el cronograma para el acompañamiento técnico y pedagógico durante el periodo de febrero a julio del 2018.

Los docentes de Ciudad Universitaria que están virtualizando asignaturas podrán continuar con este proceso del 22 de enero al 4 de febrero de 2018. Para ello deberán abocarse a la DIE (viernes 19 de enero en un horario de atención de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.) a fin de establecer un cronograma de trabajo y obtener resultados concretos al final de este periodo. La DIE brindará el acompañamiento técnico y pedagógico e informará a las instancias respectivas sobre los avances realizados por los docentes.

Dada en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

  
Belinda Flores de Mendoza  
Vicerrectora Académica



cc: Rectoría UNAH.  
cc: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal  
cc: Dirección de Innovación Educativa.  
cc: Dirección del Instituto de Profesionalización y Superación Docente  
cc: Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías.  
cc: Archivo.





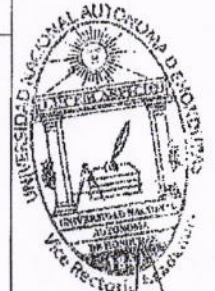
### Cronograma de Actividades para la mejora de Asignaturas de Formación General y Optativas Autoformativas I PAC 2018

N°	Actividad	Fecha	Responsable
1.	Designar docentes responsables del proceso de mejora de la calidad de las asignaturas generales y optativas generales en modalidad virtual auto-formativa.	Jueves 18 y viernes 19 de Enero	Departamentos Académicos remitir oficio correspondiente a la DIE
2.	Capacitación sobre innovación educativa para la mejora de la calidad de las asignaturas generales y optativas generales en modalidad virtual auto-formativa.	Lunes 22 y martes 23 de enero  Hora: 8:30 a.m. – 1:00 p.m.  Lugar: Por confirmar a más tardar el jueves 18 de enero.	DIE
3.	Revisión y actualización de la propuesta formativa de los asignaturas generales y optativas generales de acuerdo a matriz facilitada por la DIE	Miércoles 24 al 29 lunes de Enero	Equipo docente del Departamento Académico correspondiente
4.	Entrega de los desarrollos educativos para la mejora de la propuesta formativa (contenidos y recursos digitales, actividades de aprendizaje y evaluación) de las asignaturas generales y optativas generales auto-formativas.	Lunes 29 de enero	Equipo docente del Departamento Académico correspondiente
5.	Incorporación de las mejoras a las asignaturas generales y optativas generales auto-formativas en la plataforma del campus virtual de la UNAH.	Martes 30 y miércoles 31 de enero	Equipo técnico de la DIE





6.	Revisión de las mejoras implementadas en plataforma virtual de la UNAH por equipo docente de cada Departamento Académico.	Jueves 1 de febrero	Equipo docente del Departamento Académico correspondiente
7.	Socialización de las nuevas propuestas formativas de las asignaturas generales y optativas generales en modalidad virtual auto-formativas con los docentes que impartirán estas clases a nivel nacional en el I PAC 2018.	Jueves 1 de febrero Viernes 2 de febrero	DIE y Docentes
8.	Acceso a los docentes que impartirán asignaturas de formación general y optativas generales en modalidad virtual auto-formativas	Jueves 1 de febrero viernes 2 de febrero	Equipo técnico de la DIE







**UNAH**

VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

*Año Académico 2018 - "José Trinidad Cabanas Frallos"*

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

## **CIRCULAR VRA-No.003-2018**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

01 de febrero de 2018.

Señores/as  
**VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES**  
**DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES**  
**DECANOS/AS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN**  
**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**  
**COORDINADORES ACADÉMICOS**  
Presente

Estimados/as señores/as:

Con el fin de lograr la mejora continua de nuestros procesos académicos, en cumplimiento de las Normas Académicas de la UNAH sobre las equivalencias externas para estudiantes extranjeros y de movilidad con o sin Convenio; considerando artículos 150, 154, 155, 156, 157 y 158 se instruye a partir de la fecha aplicar el Procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos Académicos, al cual pueden acceder en el link:

<https://vra.unah.edu.hn/gestion-academica/manual-procedimientos-academicos/>

Agradeciendo su atención, me suscribo reiterándoles las consideraciones debidas.

Atentamente,

  
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

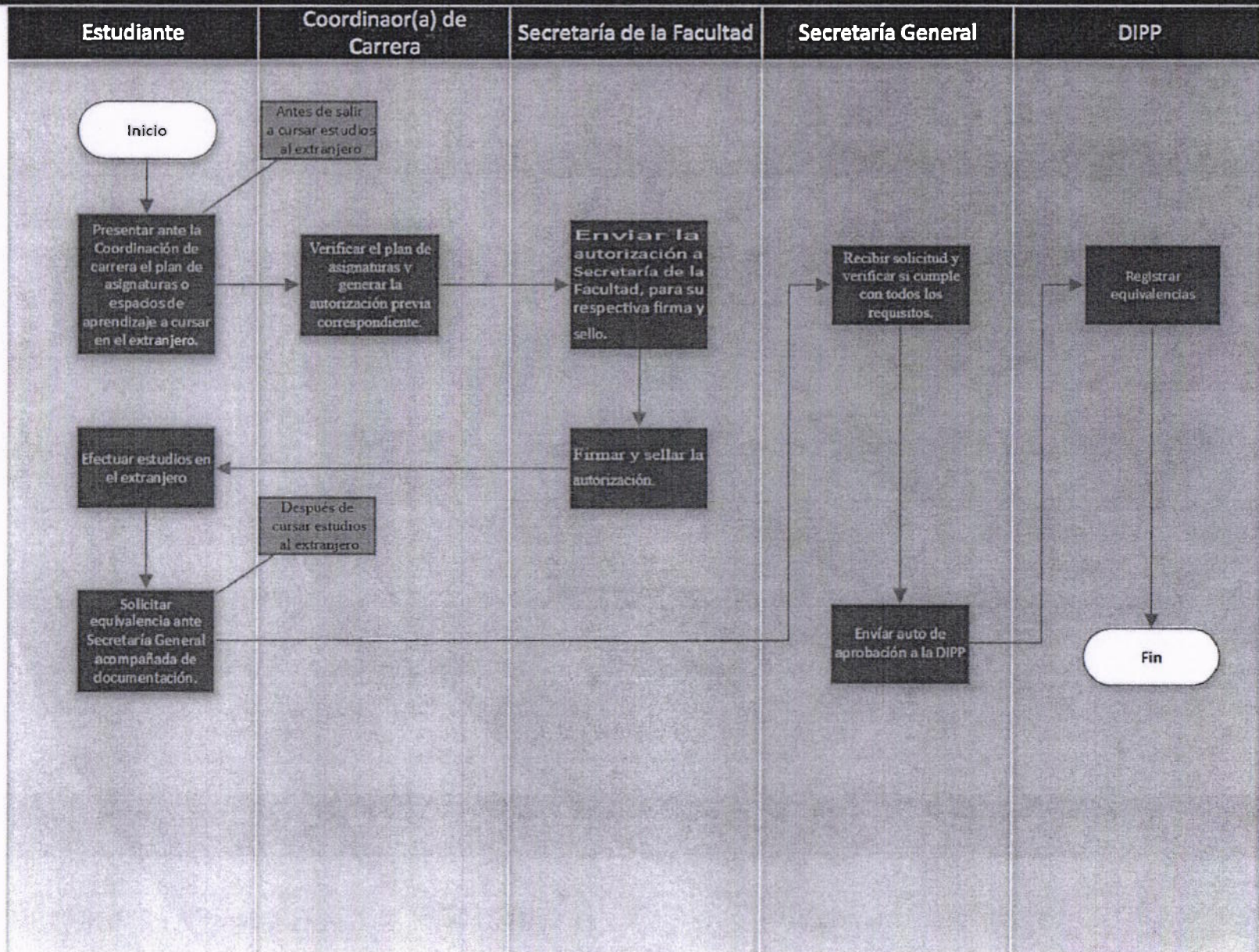
- Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**Equivalencias externas para estudiantes regulados bajo convenios que conlleven a la movilidad**







**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas"

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

## CIRCULAR VRA-No.004-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"  
06 de febrero de 2018

**MUY URGENTE**

Señores

**DECANOS/AS DE FACULTADES**  
**DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS**  
**DIRECTOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (DIE)**  
**DIRECTOR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR (ITS-TELA)**  
**JEFES DE DEPARTAMENTOS**  
**COORDINADORES DE CARRERA**  
**COORDINADORES ACADÉMICOS CRAED**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Su Despacho

Estimadas Autoridades:

Con instrucciones del señor Rector, Doctor Francisco José Herrera Alvarado, por este medio muy respetuosamente se les solicita instruir a los Jefes de Departamento y/o Coordinadores de Carrera para que RESUELVAN lo pertinente en relación a los cupos que DEBEN ampliarse para atender las largas Listas de Espera en las diferentes asignaturas de las Carreras ofertadas en sus Unidades Académicas. A esta fecha cada Facultad y Centro Regional conoce a nivel de detalle cuales asignaturas están en esa condición.

Se les recuerda que **el domingo 11 de febrero de 2018 vence el Período de Adiciones y Cancelaciones**, por lo que se espera que este problema este superado.

Sin otro particular.

Atentamente,



**MAE, Belinda Flores de Mendoza**  
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado/Rector  
Cc: Abog. Ayax Irías/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)  
Cc: Lic. Donato Elvir/Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas (SEAF)  
Cc: MSc. Jacinta Ruiz/Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP)  
Cc: Lic. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)  
Cc: Dra. Patricia Hernández/Directora Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT)  
Cc: Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*